MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

PN DISAN LI 004 2023

ADECUACION DE LA UNIDAD DE ONCOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

RESPUESTAS No. 1

Se emiten las siguientes respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo con base en la comunicación oficial No. GS-2023-065565-DISAN, así:

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COINSI S.A.S BIC

"respetada entidad, en la presente requerimos muy cordialmente suministrar los los planos contructivos sobre todo del componente de la estructura metalica" (SIC)

Respuesta:
En atención a la presente solicitud, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, incluye los planos estructurales en formato PDF, de la estructura metálica y los componentes que la integran, con el fin de que sea evaluada y estimada para presentar su propuesta.

VER ADENDA No. 1

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR

*"Cordial saludo, como interesado en el presente proceso, me permito aclara a la en□dad, si dentro de la experiencia el contrato cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE (REGIONALES 1, 3 Y 4)**", seria aceptado para el cumplimiento de la experiencia especifica que menciona "Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional – salud" y si este mismo contrato debe tener un área intervenida mayor al 100% del área del proceso de selección, o se puede garantizar con un contrato diferente. Quedo atento a su respuesta."*

Respuesta:
El pliego de condiciones del proceso de licitación PN DISAN LI 004 2023, en el numeral 3.5 *EXPERIENCIA y 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA,* establece lo siguiente:

3.5. "EXPERIENCIA

(…)

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a:

•Área para construir/intervenir: 290 m2.

(…)

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: ***PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O***

MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional – salud III y/o IV nivel de complejidad hospitalaria.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (100%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.

(…)

C.El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social. (…)"

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional aclara que, la experiencia puede ser demostrada con un (1) solo contrato y máximo cinco (5), siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados anteriormente, es de anotar, que por lo menos uno de los contratos debe ser en salud "*III y/o IV nivel de complejidad hospitalaria".*

3.OBSERVACIÓN PRESENTADA POR INGENIERIA SOLIDA SAS COLOMBIA

"De manera atenta se solicita a la entidad, aclarar si las experiencia general y especifica CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES UNICAMENTE SE REFIERE A EDIFICACIONES DEL SECTOR SALUD O TSMBIEN INCLUYE EDIFICACIONES EN GENERAL." (SIC)

Respuesta:

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se permite comunicar que según lo determinado en el pliego de condiciones del proceso de licitación PN DISAN LI 004 2023, numerales *3.5 EXPERIENCIA y 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA* la experiencia exigida debe corresponder a "***HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR"*** adicionalmente, debe cumplir con los siguientes requisitos:

3.5."EXPERIENCIA

(…)

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a:

•Área para construir/intervenir: 290 m2.

(…)

3.5.1.CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: ***PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR.***

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a una edificación institucional – salud III y/o IV nivel de complejidad hospitalaria.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (100%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.

(…)

C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.7 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la matriz de experiencia aplicable al proyecto de infraestructura social. (…)"

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional aclara que, la experiencia puede ser demostrada con un (1) solo contrato y máximo cinco (5), siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados anteriormente, es de anotar, que por lo menos uno de los contratos debe ser en salud "*III y/o IV nivel de complejidad hospitalaria*".

Bogotá D.C., 13 OCT 2023

Brigadier general **SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO**
Directora de Sanidad Policía Nacional

Proyectó
RICARDO PARADA QUROGA
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Reviso:
Mayor **YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA**
Jefe Grupo de Contratos DISAN – PONAL
Reviso:
Mayor **JOHN ALEXANDER MALDONADO DEVIA**
Jefe Área Logística y Financiera DISAN – PONAL (E)
Aprobó:
Asesora **CARMEN LILIA PUIG GARCÍA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL